



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 367-00-2023**  
**Acta N° 35 (S.L./22/12/2023)**

**"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN A DOCENTES ESCALAFONADOS EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN, MATERIAS CORRESPONDIENTES A OTRA ÁREA, REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA"**

**VISTO:** El expediente N° 2022, Memorando DS N° 73/2023 de la Dirección de Sociología, mediante el cual se solicita la asignación de asignaturas a profesores escalafonados en el área de Investigación, a materias de otra área.

### CONSIDERANDO

El memorando D.A. N° 256/2022, por el cual la Dirección Académica emite parecer respecto al memorándum N° 73/2023, con mesa de entrada S.F N° 2022/2023, mediante el cual la Directora de la Carrera de Sociología Prof. Mgtr. Marielle Palau solicita la asignación de asignaturas a docentes que fueron escalafonados en el área de investigación a materias de otra área, específicamente las materias Pensamiento Social Paraguayo del segundo semestre, Introducción a la Sociología del segundo semestre y Sociología Rural del séptimo semestre.

La decisión tomada por el consejo directivo de rechazar al pedido de la Directora Marielle Palau, mediante mayoría simple luego de una votación con 3 (tres) abstenciones.

La Resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" en su Artículo 17 que dice "Los/las Profesores/as Escalafonados/as de un Área del Departamento, podrán postularse como Encargados/as de Cátedras, Docente Contratado y Docente Libre a asignaturas del Departamento que no sean del Área en el que fue nombrado".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**367-01-2023.-RECHAZAR,** la solicitud de la Directora de la Carrera de Sociología Prof. Mgtr. Marielle Palau de asignación a docentes escalafonados del área de investigación, en materias correspondientes a otra área.

**367-02-2023.-ESTABLECER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**367-03-2023.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Encargado de Despacho  
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana